



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE Y FORMACION DE LAS CORRESPONDIENTES BOLSAS DE TRABAJO APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDIA 2091/2020 DE 18 DE AGOSTO 2020. MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. CALIFICACION BOLSA (OFICIAL PINTOR) ORDEN DE PRIORIDAD 2, 3,4 Y 5

En virtud de acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la selección de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo (Oficial Pintor) orden de prioridad, 2, 3, 4 y5, se acuerda y se hace público la calificación de la bolsa.

Tribunal Calificador:

Presidente: D. Nicolás García Martínez

Vocales:

D. Ginés Juan Molina

D^a Manuela Martínez Fernández

D^a M^a Jesús Romero Garrido

D José Atienza Martínez

Secretaria: D^a. Ana Soledad Recuerda Moreno.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez

Corregida la prueba practica y examinados los documentos presentados por los aspirantes que han obtenido como mínimo un 5 de puntuación, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda el resultado de la prueba de práctica y Concurso, otorgando la siguiente puntuación ordenada por orden alfabético:

FASE OPOSICION MAS CONCURSO Y PUNTUACION FINAL

N.I.F.	Apellidos y Nombre	PRUEBA PRACTICA	CONCURSO	TOTAL
***9279**	DELGADO SAEZ, MARIA	5,000	1,616	6,616
***9441**	MARTINEZ NAVARRETE, PEDRO	8,000	0	8,000



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

El Tribunal Calificador acuerda elevar a la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda la relación de las/os aspirantes por orden de puntuación que antecede, para que, previa aportación de la documentación exigida, se proceda a la formalización del contrato según la norma decima del Anexo I de las Bases Generales. En caso de de empate, se atenderá por el orden de llamamientos advertidos en el apartado 1.2.2 de la presente Base.

N.I.F.	Apellidos y Nombre	PRUEBA PRACTICA	CONCURSO	TOTAL
***9441**	MARTINEZ NAVARRETE, PEDRO	8,000	0	8,000
***9279**	DELGADO SAEZ, MARIA	5,000	1,616	6,616

Se acuerda por el Tribunal Calificador la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica concediendo un plazo a los aspirantes de tres días hábiles, a partir de la publicación de la misma, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán ser resueltas por el Tribunal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento fechado y firmado digitalmente